

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

QUIERO ESTAR AQUÍ, CONSIGAN EL DÍNERO, SI ME APRECIAN TANTITO, YA LLEVO MÁS DE UN MES, YA NO QUIERO ESTAR AQUÍ", luego quitan la grabación, sin dejarme hablar el secuestrador dice: "CONSIGUEME LOS TRES MILLONES DE DÓLARES", colgando, posteriormente seguí recibiendo llamadas telefónicas de la persona que hizo la segunda llamada que es de voz ronca o fingida, solicitando la entrega de los tres millones de pesos hasta principios del mes de junio del dos mil siete que el secuestrador me informó que las negociaciones las íbamos a llevar a cabo por medio del correo electrónico [redacted] com" con la clave de ingreso [redacted] hano [redacted]

y el suscrito llevamos las negociaciones por la cita vía, se hablaba de política e incluso señalaban que ellos hacían las mismas cosas y no como nosotros que mandábamos a matar a las personas en nombre de dios, además que no les íbamos hacer nada aunque tuviéramos amigos diputados, policías, prostitutas, etc, tratando de hacernos enojar, también se fueron bajando su pretensión de tres millones a dos millones de dólares, pero les ofrecía seiscientos mil pesos a lo que señalaban que estaba bien pero que fueran en dólares, en ese tenor fueron las negociaciones hasta llegar a un arreglo de un pago de un millón y medio de pesos, que entregamos el cinco de octubre del dos mil siete, por la tarde casi oscureciendo, por comentarios de mi hermano [redacted] el encargado de realizar el pago lo entregó en San Juan del estado, que es un municipio conurbano del estado de Oaxaca, sin embargo no liberaron a mi padre Eugenio Jesús, hasta el ocho de octubre del citado año, siendo las ocho de la mañana en que se recibió una llamada telefónica a mi teléfono celular 9511282967 por parte de mi padre quien señaló que estaba en la casa de su amigo que se encuentra en Xoxocotlán, lugar en donde acudimos por nuestro padre que se encontraba sin rasurar, delgado, con otra ropa, zapatos diferentes a los que usa, en regular estado de salud, hasta la fecha no se han recibido más llamadas telefónicas y tampoco correos electrónicos, cabe mencionar que relaciono el secuestro de mi padre Eugenio Jesús Díaz Parada con problemas de política, en virtud que desde mi pre candidatura a la diputación por el cuarto Distrito, fue que secuestraron a mi padre causando que renunciara, así mismo el secuestro duro seis meses con cinco días que es precisamente el tiempo que tardo el proceso electoral, deseo agregar que la información respecto a los números telefónicos que utilizaron los secuestradores para llevar a cabo las negociaciones e información relativa al secuestro de mi padre se encuentra glosada a las actuaciones de la averiguación previa número 547(PME/2007) que fue iniciada el nueve de abril del dos mil siete, con la denuncia de María del Carmen Pantoja Rios, por el delito de privación ilegal de la libertad en agravio de Jesús Díaz Parada en contra de quien ó quienes resulten responsables, Siendo todo lo que tiene que declarar por lo que una vez que le fue leída la presente la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al margen y al calce de la presente actuación, con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando el personal actuante..."

13.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE [redacted] las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 23 veintitres de abril de 2008 dos mil

186
180
177
182

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
AL CIUDADANO
A 26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que, comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria a efecto de manifestar respecto del secuestro de mi padre de nombre [REDACTED] mismo que fue privado de su libertad el 3 tres de abril del año 2007 dos mil siete, siendo encargado de recibir algunas de las llamadas de negociación con sus secuestradores y de la entrega del dinero que fue producto de su rescate, por lo que deseo señalar que, el día en que secuestraron a mi padre, me encontraba en mi negocio de internet de nombre "SALÓN NET VISTA HERMOSA", el cual se encuentra ubicado frente a la casa de mi padre es decir en el segundo piso de la casa de enfrente de la casa de mi padre, y que es el mismo que señalé en mis generales, y siendo aproximadamente las 20:00 horas, mi hermano [REDACTED]

[REDACTED] SE ACABAN DE LLEVAR A PAPA, UNOS ARMADOS", entonces me asome por un balcón, y le pregunté que para donde se habían ido, señalándome al oriente es decir al oriente de la carretera rumbo Istmo, de ahí no recuerdo bien pero le dije a mi primo [REDACTED] comunicara con mis familiares refiriéndome [REDACTED]

[REDACTED] de apellidos [REDACTED] y mi madre [REDACTED] para que les informara lo que había pasado, dejé a mi primo y agarre mi coche para dirigirme al reten militar que se encuentra a aproximadamente cuatrocientos metros de mi casa, para informar que acababan de secuestrar a mi padre y que había sido una camioneta cerrada blanca tipo Voyager, la cual era tripulada por varios hombres con paliacates armados con armas largas, lo cual me había sido informado por mi hermano [REDACTED] que aumentarían su vigilancia y que si me ayudaban a avisar a los otros retenes militares e informarían para que redoblaran su vigilancia, sin embargo no me hicieron caso, regresando a mi casa y en el camino me encuentro varios vehículos que circulando junto, que eran una Voyager azul claro, un Ford Fiesta Blanco y un Focus de color Rojo, dándome cuenta que en la camioneta Voyager viajaban como cuatro sujetos del sexo masculino y el que operaba la camioneta se me quedó viendo con insistencia y el cual pude ver que era de tez morena, complexión media, se apreciaba que era alto, cabello quebrado de color negro, sin bigote o barba, haciéndose me esto muy raro, pero continué mi camino y ya que me habían pasado me doy la vuelta rápido me encarreré y llego al reten junto con ellos, gritándole al soldado que pararan a los carros por favor, el militar sólo para al de atrás que era el Ford Fiesta blanco, y bajo una señora, entonces doy la vuelta en mi carro y me regreso a mi coche donde había ocurrido todo, fui a ver a los vecinos y les informe del secuestro de mi padre y es pregunte si no habían visto nada una media hora antes y uno de ellos de nombre [REDACTED] me dice que vio la camioneta Voyager dar dos vueltas en la tarde sobre la carretera, y que él vio cuando esa camioneta paso cerca de mi casa y se arrancó rápidamente, pero no pudo ver las placas, estando en ese lugar vi venir una camioneta Ford Lobo creyendo que era uno de los amigos de mi padre pero era uno de sus trabajadores de nombre [REDACTED] y le dije que había secuestrado a mi padre y que se habían ido para haya abajo, que era una camioneta Voyager blanca que si no había visto nada y el contestó

REAL
OS MEXI
DERECH
ITO Y SE
IDAD.
DA DE
SAPARE
A 26
REAL
IDOS MEXI
DERECH
ITO Y SE
IDAD.
SAPARECIDAS
A 26

178
178
178
178

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

que a que horas había sido y le dije que tenía como quince o veinte minutos, y me dijo que abajo en el chirimoyo estaba quemándose un carro entonces me subí a su camioneta y le dije que me llevara para ese lugar, y cuando llegamos estaba quemándose una camioneta tipo Voyager que se apreciaba de color blanco, encontré además una maleta en el piso la cual contenía pasamontañas, un cargador de AK 47, pedazos de tela que olía a aceite, gorras negras que tenía números por dentro con una cinta, dándome cuenta que se veían rastros de otros vehículos al parecer pequeños, entonces me fui nuevamente a mi casa para hablar por teléfono con mis hermanos y ya estaban varios de mis hermanos enterados, y mi hermano [redacted] cosas que yo había encontrado al reten militar para mostrarlas y que me creyeran y solicitar ayuda para tratar de localizar a mi padre pues no había pasado mucho tiempo; ese día no tuvimos noticia de mi padre; al día siguiente salí para la ciudad de Oaxaca para ver a mis hermano que viven ahí y que son [redacted] para ponerme de acuerdo en que íbamos a hacer, quedándose en espera de noticias cuando yo una por el crucero de Mitla, y siendo como las 11:30 horas, del día 4 cuatro de abril, recibí una llamada a mi celular número [redacted]

[redacted] quien me dijo que ya se habían comunicado y que le habían dicho que era un secuestro, y que no fuéramos con la policía que ellos estaban muy bien relacionados y colgaron; entonces llegue a una casa donde rentaba mi hermano A [redacted] en donde ya esta mis hermanos [redacted] y [redacted] y me explicaron de la llamada, y me dijeron que estaban pidiendo una cantidad que nunca vamos a pagar nunca, que no sabían como iba a salir esto y que lo único que podíamos era negociar y no endeudarnos con nadie, pues estaban pidiendo Tres Millones de Dólares, y mi hermano [redacted] como en ese momento era presidente municipal de mi pueblo, me dijo que ya se había comunicado con el Gobernador Ulises Ruiz para pedirle su ayuda, entonces [redacted] y mi madre [redacted] ya habían denunciado en la Procuraduría General de [redacted] ya que él estuvo presente cuando se llevaron a mi padre, como lo dije mi hermano L [redacted] en la llamada que tuvo con el Gobernador le dijo que mi familia no confiaba en la policía ya que los hechos como ocurrieron era extraños, y que nosotros no éramos adinerados y como en ese momento mi hermano [redacted] contendiendo para una diputación local, le dijo que si era por eso, que no le interesaba y que él quería de regreso a mi padre; como lo [redacted]

los secuestradores, [redacted] conocimiento que estuvo grabando algunas de las llamadas, entonces mi hermano les dijo que veía que la cosa era política que si era por lo de u candidatura él se hacia un lado, pero los secuestradores le dijeron que era cosa de dinero, la primera cantidad que mi hermano ofreció fue aproximadamente doscientos cincuenta mil pesos, y así estuvo negociando mi hermano, pero posteriormente a mi hermano le dieron una dirección de correo electrónico y una contraseña, la cual es [redacted] y la contraseña es mi papa, para que entrara y desde ahí se negociara, entonces yo en casa de mis padre en la ciudad [redacted]

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

de Oaxaca, contraté internet y me lleve mi lap top y tuve abierto el correo todo el tiempo para esperar a que se comunicaran los secuestradores, recuerdo que la primera vez que se comunicaron me mandaron un video el mismo que al otro día nos avisaron que ese mismo video circulaba en el sitio you tube, aclarando que esa noticia la obtuvimos de la misma Procuraduría del estado de Oaxaca, por lo que entre a ese sitio dándome cuenta que hasta ese momento 16 personas habían visitado el sitio, para esto eran entre las 21:00 y 22:00 horas, sin recordar la fecha, agregando que en el video se apreciaba la imagen de mi padre que estaba vendado de los ojos, sentado en el piso, y en la parte de atrás se veía como si fuera un muro de madera y que decía que tuviéramos piedad que consiguiéramos dinero que él ya no quería estar en el lugar en donde se encontraba, seguí negociando por ese medio en donde yo les decía que no teníamos dinero, entonces íbamos aumentando de acuerdo a nuestras posibilidades, hasta llegar en las últimas veces a los seiscientos mil pesos, pero ellos exigían trescientos mil dólares, y me enviaron otros tres videos que mandaron al mismo sitio y otros dos exclusivamente al correo, agregando que esos videos los nombraron "NARCOOAXACA", "NARCOOAXACA2" "NARCOOAXACA3", "LLEGAMOS Y NOS QUEDAMOS" y "OAXACA TIERRA DE NADIE", información y videos los cuales por el momento no tengo en mi poder pero que me comprometo a hacer llegar a esta Representación Social de la Federación, a la brevedad posible, que el último video que ellos me envían lo envían desde el correo [REDACTED]

correo mío el cual les di que es [REDACTED] por lo que a partir de ese momento me escribe el secuestrador a cualquiera de esos dos, aclarando que el secuestrador se hacía llamar [REDACTED] y yo le preguntaba por mi padre y entonces él me empieza a contestar más a mi correo de yahoo, al final la cantidad de que aceptaron como pago de rescate fue la cantidad de Un Millón y Medio de Pesos, pidiéndole que nos dieran tiempo ya que tendríamos que vender un terreno a una empresa de minería que se encuentra establecida en la Agencia de San José de Gracia, Municipio de San Pedro Totolapa, Oaxaca, pero el secuestrador nos exigía el dinero pues el plazo fue para un día viernes 5 cinco de octubre del 2007 dos mil siete, haciendo fajos de cincuenta mil pesos, y el secuestrador me dijo que me consiguiera un carro no muy grande, que no fuera camioneta cerrada ni camper, ni vidrios polarizados, ni carros jodidos que me fueran a dejar a medio camino, que echará el dinero en una bolsa una pañalera y que ahí echara el dinero, y que esperara su llamada que me pusiera al tiro con lo del carro y que le dijera el carro que iba a llevar, y le dije que iba a llevar un chevy de color arena, entonces al siguiente día es decir el viernes 5 cinco de septiembre recibimos una llamada al telefono de mi hermano [REDACTED]

[REDACTED] estuvo a cargo de esas llamadas, y le dio instrucciones diciéndole mi hermano que iba a ir yo a dejar el dinero, y el dijo que estaba bien que fuera yo solo o si acaso con un copiloto pero que no podía llevar más gente, y que al parecer tenía que estar en el lugar a las 16:00 horas, que tenía que estar bajo el puente peatonal del mercado Zonal Santa Rosa, de la Ciudad de Oaxaca, entonces él iba a llamar al telefono de mi hermano, entonces arranque para llegar a ese lugar llegando como cinco o diez minutos antes y esperé en el lugar la llamada, entonces estuve

189
~~185~~ +100
173
~~185~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
CIRCUITO DE BÚSCADA Y SERVICIOS LEGALES
CIRCUITO DE BÚSCADA Y SERVICIOS LEGALES
26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

190 181
184
186

observando que gente pasaba y que vehículos estaban cerca y me di cuenta que dentro del estacionamiento del mercado zonal Santa Rosa, estaba un carro marca Nissan tipo Tsuru de color rojo al cual iba abordado por dos personas el cual hizo unas maniobras raras para lograr pasar cerca de mi y por la parte de atrás, entonces cuando pasa al lado de mi suena el telefono y era "[REDACTED]".

[REDACTED] me dijo que agarrara por algunas calles anotando sus instrucciones para no equivocarme, entonces lo que recuerdo que me dijo que frente a una caja popular esperara yo, llegando a ETLA, sobre la avenida internacional di vuelta entrando al poblado, después me dieron la indicación que me fuera para una agencia de San Juan del Estado y después me mandaron a San Juan del Estado en donde tenia que dar vuelta dos calle adelante del palacio municipal que la vuelta era a la derecha, y después me seguí hasta llegar al panteón y que ahí empezaba una terracería que ahí encontraría un estanque de agua que me siguiera hasta encontrar una señal de ellos que eran dos globos rojos en forma de estrella, que ahí tirara el dinero del lado del conductor y que siguiera adelante, que no podía bajarme del carro y o podía regresarme, que me siguiera por lo que así lo hice y después de dejar el dinero avance como dos kilómetros y me estacioné ya que el camino era malo y el Chevy ya no podía pasar, entonces me espere como una hora y media haciendo tiempo y regresé por el mismo lugar y hable a mi casa con mis hermanos para avisarles que ya había entregado el dinero que si ya había llegado mi padre pero me dijeron que aun no sabían nada, de ahí paso el fin de semana y el día lunes 8 de septiembre recibimos una llamada por la mañana al 51 587 14, contestando mi hermano ABRAHAM, y mi hermano se empezó a reír pues al parecer era mi madre, quien le llamaba para que fuera por él de ahí fuimos a recogerlo a un Municipio que se llama Xoxocotlan, en donde llegamos mis hermanos [REDACTED].

[REDACTED] quien actualmente es presidente estatal del Partido Revolucionario Institucional, así como [REDACTED] fuera Director de la Policía Ministerial en las fechas del secuestro de mi padre, lo [REDACTED] estuvo impulsando su candidatura a elecciones internas para diputación local por el Partido de la Revolución [REDACTED] siente que mi hermano no le dio su lugar decidiendo optar por lanzar su candidatura, a la cual renunció al suceder el secuestro de mi padre, además [REDACTED] porque estaba a las ordenes de [REDACTED] ya que durante el tiempo que mi padre estuvo secuestrado el de la voz y mis hermanos fuimos seguidos en varias ocasiones por vehículos de la policía ministerial, mientras [REDACTED] siendo Director de esa Corporación; además quiero agregar que por parte de una profesora de nombre [REDACTED] de la Sección 59 del SNTE, nos enteramos que el secretario de seguridad pública del Estado, Sergio Segrestes Ríos había oído que nosotros, es decir los hermanos [REDACTED] éramos los responsables de la desaparición de dos integrantes del EPR de los cuales desconozco los nombre, por lo cual el EPR sacó un

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

desplegado haciendo mención que ellos no tenían que ver en el secuestro de mi padre, por lo cual deducimos en la familia que si el secretario de Seguridad Pública tenía esa versión la misma podría ser orquestada desde el Gobierno del Estado, aclarando que nosotros como familia nos deslindamos de cualquier situación relacionada con esos desaparecidos de quien dicen eran miembros del EPR. Siendo todo lo que tiene que manifestar previa lectura de mi dicho lo ratifico y firmo para debida constancia legal...".

14. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE

[REDACTED] de las 18:00 dieciocho horas, del día 23 veintitrés de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que, comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria a efecto de manifestar lo siguiente, que ratifica su declaración rendida ante esta representación social de la Federación el veintidós de febrero de dos mil ocho, asimismo, manifiesta que es su deseo ampliar su declaración por lo que manifiesta: "...vengo a pedir justicia y hacer responsable al gobierno de Oaxaca, en primer lugar [REDACTED]

[REDACTED] actuales terroristas en el gobierno del Estado, los hago responsables de cualquier atentado y fabricaciones de delitos en contra de mis hijos

[REDACTED] investigados, ya que mi hija fue amenazada con quitarle su trabaja, ya que trabaja en el gobierno, a mi hijo Abraham desde el día de mi secuestro lo han andado siguiendo, incluso, le trataron de detenerlo diciéndole que eran de la UMAN, que era un sujeto de apellido Arellano y uno que se decía el abulón, el día domingo 20 de abril del año en curso, recibí una llamada anónima de una persona de sexo masculino, como de treinta y cinco años, con timbre como de ciudad, quien me dijo que me cuidara, porque me iba a caer una bronca, y a mis hijos también y que me iban a catear mi casa el día martes veintidós de este mes, por lo que solicité un notario para que estuviera presente, lo fuimos a ver a la una de la tarde en punto, pero éste habló como a la hora para decir que no era válido y que no podía ir, que mejor le habláramos cuando estuviera el cateo para dar fe de lo sucedido, y hago constar que en el tiempo del atentado del gobernador [REDACTED] era conocido de mis hijos [REDACTED]

hoy quiere hacer lo de la víbora, liberarse y fabricarles y hacerlos responsables de delitos y tener a mi familia como familia de chivos expiatorios en cualquiera de los problemas que tiene nuestro Estado, de delincuencia organizada, pleitos en la Universidad y responsables de narcomenudeo, cosas que a mi consta como padre que no son, yo lo que quiero que cada quien pague lo que debe y [REDACTED] Y [REDACTED] me deben lo de mi secuestro, que me reintegren el dinero que me quitaron con mi secuestro, del tres de abril del dos mil siete al seis de octubre del mismo año, me mandaron amarrar de ojos y de manos todo el proceso electoral de candidatos a diputados y presidentes municipales que mis cuidadores me decían que le habían ordenado sus jefes que al otro día de las elecciones presidenciales, de los pueblos me dieran libertad aunque mis hijos no tuvieran dinero para el rescate, pero no me dijeron mis cuidadores que cinco días antes ya habían recibido millón y medio de

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

Handwritten numbers: 142, 188, 183, 186, 188

pesos, por lo que lo esencial de mi denuncia es que los sujetos que secuestrados sean castigados, por lo que sugiero se investigue a [redacted] a que estoy seguro que fue él quien me mando secuestrar, [redacted] de mi hijo, porque me lo decían las persona que me cuidaban las cuales al parecer en el transcurso de los seis meses fueron como treinta y seis sujetos, de los cuales solamente conocí a una a la que apodaba [redacted] [redacted] supe que así le decían por que una de las personas que me cuidaba, comentó que quien había matado al perro fue [redacted] que el perro era de un ciudadano de la colonia donde me tenían, que es la colonia San Isidro Monja, colonia perteneciente al Municipio de Santa cruz Xoxocotlán, Oaxaca, ya que uno de los cuidadores mencionó que por poco los mete en problemas ya que fueron policías a hasta donde estaba el perro tirado, y se dieron cuenta que el calibre del arma era alto era de cuerno de chivo, pero no pasó nada, también comento que el dueño del perro estaba molesto ya que le había costado seis mil pesos, estos hechos ocurrieron en el segundo domingo de mayo de dos mil siete; el último cuidador que tuve era de Tlacolula de Matamoros, este sujeto se identificó conmigo, por lo que le empecé a preguntar de una familia de dicho Municipio, y me dio datos de la misma. A preguntas de la representación social de la Federación A LA PRIMERA, que diga si sabe a que

Xoxocotlan, Oaxaca. A LA SEGUNDA: que diga si conoce a algunos de los integrantes del EPR. RESPUESTA, no. A LA TERCERA, que diga quien de sus hijos contendía para la diputación del PRD en el Estado de Oaxaca. RESPUESTA [redacted] A LA CUARTA, que diga si [redacted] a) [redacted] me conto cuantos y quienes eran los integrantes del EPR que detuvo [redacted] RESPUESTA: que eran dos, pero no recuerdo los nombres. Siendo todo lo que deseo manifestar: en esta acto se le ponen a la vista cinco fotografías numeradas del uno al cinco en la que aparecen diversas personas, mismas que obran en la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/208/2007, manifestando el declarante a la PRIMERA: que corresponde a [redacted] [redacted] quien destruyo a mi hermano, al fabricarle un delito y quiere destruir a mi familia, según me dijeron mis cuidadores que J [redacted] [redacted] [redacted] estaba enojado porque no le compre a mi hijo Luis una diputación "pluri" por el PRI, y lo dejé ir al PRD, por lo duro que eres te va a llevar la chingada...": a la SEGUNDA FOTOGRAFÍA, refirió: corresponde a [redacted] el terrorista número dos en Oaxaca; a la TERCER FOTOGRAFÍA: refirió que corresponde a [redacted] secuestro y desapareció a los del EPR, según se lo comentó su compadre Antonio, además le comentó que él los vio en los separos de la policía y que de ahí desaparecieron; a la CUARTA FOTOGRAFÍA, refirió, que quien aparece en la misma es su compadre Jo [redacted] [redacted] [redacted] quien le dijo que él vio a los del EPR, en las oficinas de gobierno y declarara como testigo protegido donde sea y bajo la responsabilidad de alguien: a la QUINTA FOTOGRAFÍA: refiere que es Jonás [redacted] quien enterró [redacted] entre Tlaxcala y Puebla [redacted] y [redacted]

Vertical stamp: E LA REPUBLICA, ECHIC, SERVICIO, DE BÚSQUEDA, PARECIDAS, 26, REAL DE LA REPUBLICA, OS MEXICANOS, DETENCIÓN, TOY, CERVIL, IDAD, DA DE BÚSQUEDA

Subprocuraduría de Investigación Especializada en
Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

193
487
187
189

[REDACTED] quien está de director de tránsito en Cancún, Quintana Roo, y hace poco hubo otro levantón de un ahijado de Corro, de nombre Fernando (a) "EL LOCO", está desaparecido, el expediente lo tiene la Agencia del Ministerio Público de Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo se le pusieron a la vista las fotografías a color que obran en la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/103/2008, mismas que se encuentran numeradas del uno al cinco, manifestando el declarante que no reconoce a ninguna de las personas que aparecen en las mismas. De igual forma se le ponen a la vista trece fotografías a color que obran en la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/057/2008, manifestando no reconocer a ninguna de las personas que aparecen en dichas fotografías. Siendo todo lo que tengo que manifestar y lo cual hago del conocimiento de esta Autoridad para los efectos legales a que haya lugar; y leído que me fue lo ratifico en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de conformidad al calce de la presente para mayor constancia, ante la autoridad actuante y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe...".

15.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN [REDACTED] de las 20:46 veinte horas con cuarenta y seis minutos del día 23 veintitrés de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de declarar en relación a los hechos que se investigan, al respecto deseo señalar lo siguiente. En mil novecientos noventa y cuatro, conocí a una persona de nombre [REDACTED] ignoro los apellidos, como fue militar, es decir, paracaidista, le dije que vivía en la zona habitacional de interés social conocidas como Infonavit, primera etapa por la Colonia Volcanes, circulaba siempre a bordo de un vehículo marca Ford, tipo Guía, color blanco, tiene dos hijos que conozco como [REDACTED], e incluso en la actualidad acude a mi domicilio ubicado en la calle de Sabinos número 315, Colonia Reforma, Oaxaca, en virtud de que visitan a mis padres [REDACTED]

[REDACTED] por que ambos son sus padrinos de primera comunión, están estudiando la secundaria, en relación a su esposa la conozco solamente de vista, así mismo en la época que conocí a [REDACTED] tenía el cargo de Policía Judicial del estado de Oaxaca, propiamente desempeñaba la actividad de escolta de la hija del licenciado [REDACTED] de Justicia del estado de Oaxaca, sin embargo como el citado Procurador pretendía postularse a la gubernatura del estado fue que sufrió un atentado consistente que en su camioneta colocaron un artefacto explosivo que al accionarse golpeó la parte izquierda de la cara [REDACTED] destruyéndole el oído izquierdo por lo que fue operado en el estado de Puebla, era de voz popular que el atentado fue cometido por sus propios compañeros del PRI, derivando que lo indemnizaron y actualmente no labora. El diez de octubre del dos mil siete [REDACTED] acudió al domicilio de mis padres, ya citado, en virtud que [REDACTED] Parada acababa de ser liberado, por que estuvo secuestrado, acudiendo para verlo como se encontraba y que contara con él en lo que se le ofreciera, en ese momento escuché vagamente que le comentaba a mi padre sobre el tema de la desaparición de

Subprocuraduría de Investigación Especializada en
Delincuencia Organizada.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

194 188 185
188
190

las personas del EPR, ya que era el tema debido a que era parecido al problema que había sufrido mi padre, no escuchando más de que hablaron toda vez que estaba distraído viendo la televisión y no le tomé importancia porque a mi me interesaba la libertad de mi padre y no lo sucedido a los del EPR, en relación a esta situación tengo conocimiento como todo mundo sabe que desaparecieron en el mes de mayo del año pasado y sus familiares están haciendo todo lo posible para dar con su paradero ya que su lema es: "**VIVO SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS**", ignorando quien o quienes patrocinen este movimiento del EPR, ejército Popular Revolucionario. En el mes de Febrero del dos mil siete, estando en la Secretaria de Finanzas del estado de Oaxaca, en virtud que acudí para tramitar un cobro de camino cosechero, recibiendo una llamada telefónica de mi secretaria la señora [REDACTED] asustada decía que habían muchos policías rodeando el Palacio Municipal, toda vez que en ese tiempo me desempeñaba como presidente Municipal del Municipio de San Pedro Totolapa, y en ese momento le ordené que me pasara a la persona que estaba a cargo de la policía, pasándome a una persona que se identificó como el Comandante [REDACTED] señalando que le urgía verme por que tenía un asunto particular, le dije que estaba en la Secretaria de Finanzas que posiblemente tardaría una hora y si deseaba que me alcanzara, el citado comandante insistió en que debería acudir hasta el lugar donde se encontraba pero le reiteré que me era imposible ya que iba a hacer otros trámites y nuevamente le sugerí que llegara hasta donde [REDACTED] aproximadamente una hora después llegó el citado comandante [REDACTED] de una patrulla que era escoltada por tres unidades, bajándose se presenta y nos vamos a un café en donde platicamos acerca de política y ofreciéndose para ayudar al respecto de seguridad en el Municipio que represento, despidiéndonos y cada quien se fue por diferentes rumbos, ignoro si el citado Comandante [REDACTED] problemas con [REDACTED] tal vez se conozcan por que trabajaban en la misma corporación policiaca de Oaxaca, acto continuo esta representación Social de la Federación procede poner a la vista del declarante impresiones fotográficas que obran en la indagatoria en que se actúa, después de observarlas detenidamente el declarante manifiesta la **primera** corresponde a una persona que conozco como [REDACTED], que es comandante de la policía Judicial del estado de Oaxaca, en los periódicos se menciona que se encuentra desaparecido e incluso en una ocasión salió en una portada jalando un detenido y abajo la leyenda "estos son los operativos que realiza el comandante Corro", la **segunda** es el comandante [REDACTED] quien me refiero en la presente declaración, la número **tres** es [REDACTED] quien actualmente se desempeña como presidente del partido Revolucionario Institucional (PRI) del estado de Oaxaca, la **cuarta** corresponde a [REDACTED], que se desempeña como policía Judicial del estado de Oaxaca, e incluso cuando se solicitó el apoyo la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, llegó con el grupo que enviaron y al parecer estaba al mando porque daba las ordenes, siendo la única ocasión que lo vi, también los conozco por que son figuras públicas en el estado pero no tengo ninguna relación con las citadas personas, la numero **cinco** es la persona de nombre [REDACTED],

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

195
191
186
189
191

de quien me referí en la presente declaración. Siendo todo lo que tiene que declarar por lo que una vez que le fue leída la presente la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al margen y al calce de la presente actuación, con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando el personal actuante...”

MIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

CONSIDERANDO

I.- Esta Representación Social de la Federación es competente para resolver y conocer respecto a la situación jurídica del presentado, en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda, 102 apartado “A” párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación a los artículos 1º fracción I, 2º fracciones I, II y XI, 6º, 15, 16, 113 párrafo primero, parte primera, 123, 168, 180, párrafo primero y 193, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, inciso A), subincisos a), b), c) y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Siendo procedente destacar de los anteriores preceptos legales lo previsto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual en lo conducente señala: “... En los casos de delito flagrante, cualquier persona puede detener al indiciado poniéndolo sin demora a disposición de la Autoridad inmediata y está con la misma prontitud, a la del Ministerio Público...” “... Ningún indiciado podrá ser retenido por más de cuarenta y ocho horas, plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial; este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como delincuencia organizada ...”

El artículo 193 del Código Federal de procedimientos Penales Establece, Se entiende que existe flagrancia cuando:

El inculpado es detenido en el momento de estar cometiendo el delito;

En esos casos, el Ministerio Público decretará la retención del indiciado si están satisfechos los requisitos de procedibilidad y el delito merece pena privativa de libertad, o bien ordenará la libertad del detenido, cuando la sanción sea no privativa de la libertad o alternativa...”

Asimismo es prudente citar que nuestro máximo tribunal ha establecido la jurisprudencia siguiente: “CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL. TIENE EL DEBER DE INDAGAR LOS HECHOS DENUNCIADOS. Frente a la obligación que el artículo 116 del Código Federal de Procedimientos Penales impone a toda persona que tenga conocimiento de la comisión de delitos que deban perseguirse de oficio, a fin de que denuncie los hechos del caso, se encuentra el deber del ministerio público federal y de sus agentes auxiliares de emprender la correspondiente indagatoria que conduzca a determinar si los

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
DERECHOS Y SEGUROS
LIBERTAD
SAPARECIDAS
JA 26